

**AUTORIZAN AL PODER EJECUTIVO
PARA OBTENER DEL BANCO DE LA
NACION UN PRESTAMO HASTA POR
S/. 1,700'000,000 EN BENEFICIO DEL
MINISTERIO DE AERONAUTICA**

LEY N° 23493

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°— Autorízase al Poder Ejecutivo para obtener del Banco de la Nación un préstamo hasta por S/. 1,700'000,000.00 en beneficio del Ministerio de Aeronáutica para la ejecución de obras de construcción de la Base Aérea de Puerto Maldonado hasta por S/. 600'000,000.00, de un Tanque Subterráneo de Combustible hasta por S/. 800'000,000.00 y para la reparación de la Pista de Aterrizaje de Las Palmas, 1ra. Etapa, hasta por S/. 300'000,000.00

El préstamo será pagadero en un máximo de cinco años que incluyen un período de gracia mínimo de un año devengando intereses al rebatir máximos a la tasa de 47 5% anual reajutable y 2% por concepto de comisión como máximo.

Artículo 2°— El servicio de la amortización, los intereses y demás gastos del préstamo que se au-

toriza por la presente Ley serán efectuados por el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio con cargo a los recursos que en función de las prioridades intersectoriales y metas del sector le correspondan en cada Ejercicio Presupuestal para el Servicio de la Deuda Pública.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochentidós.

SANDRO MARIATEGUI CHIAPPE, Presidente del Senado.

VALENTIN PANIAGUA CORAZAO, Presidente de la Cámara de Diputados.

PEDRO DEL CASTILLO BARDALEZ, Senador Secretario.

HUMBERTO CASTO RIVAS, Diputado Secretario.

AL SENOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochentidós.

FERNANDO BELAUNDE TERRY, Presidente Constitucional de la República.

JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN, Ministro de Aeronáutica.

MANUEL ULLOA ELIAS, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.